

EXPEDIENTE Nº: 4311200

FECHA: 25/03/2019

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**  
**(segunda renovación de la acreditación)**

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESARROLLO RURAL POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	---
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Desarrollo Rural de la Universidad de Extremadura consta de 60 ECTS y se imparte en modalidad presencial. El título fue verificado en el año 2013 y se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el año 2015, recibiendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA con fecha el 11/05/2015.

El plan de estudios del Máster ha sido implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada. La organización del programa docente es coherente con los objetivos del mismo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada es de 40. En el periodo que comprende desde los cursos 2013-2014 hasta el 2016-2017 se ha respetado dicho número excepto en el curso 2015-2016 en el que se matricularon 44 estudiantes. En la audiencia mantenida por el panel de expertos con el coordinador del título, éste indicó que fue un fallo administrativo que no había previsto la reserva de plazas para estudiantes becados por la Fundación Carolina y que no quedó más remedio que admitir a estos estudiantes por el compromiso adquirido por la universidad, de forma obligatoria.

La Comisión de Calidad del título decidió establecer una disminución del número de plazas a ofertar. La propuesta se concretó en una oferta de 30 plazas frente a las 40 en la memoria verificada. Dicha reducción se aprobó por la Junta de Centro y, posteriormente, por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura. Sin embargo, no se ha solicitado una modificación de la memoria para reducir el número de plazas de nuevo ingreso.

La coordinación horizontal y vertical entre las materias/asignaturas que conforman el plan de estudios es competencia de la Comisión de Calidad, que además de la coordinación es la encargada de la planificación temporal y la secuenciación de contenidos para la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje. En la coordinación también se encuentra implicada la Dirección del Centro, la Comisión de Calidad del Centro y el Departamento encargado de impartir la docencia.

Los resultados de las asignaturas y del título, en general, reflejan que la carga de trabajo del estudiante y la planificación temporal son adecuadas y aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. El grado de satisfacción docente medio de los estudiantes en relación con la organización de las

enseñanzas alcanza una valoración media de 3,4 en una escala del 0 al 5.

La aplicación de los criterios de admisión, tanto generales como específicos, corresponde al Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos propios. En la página web del título, en el apartado Perfil de ingreso, aparece toda la información sobre el perfil de ingreso recomendado, los requisitos de acceso y los criterios de admisión; cumpliendo de esta forma con lo establecido en la memoria verificada y ajustándose a la legislación vigente. El perfil de ingreso es adecuado como demuestra, entre otros aspectos, el hecho de que los estudiantes pueden superar las asignaturas en el tiempo estimado para ello.

La normativa de reconocimiento de créditos está publicada en la página web del Máster. La Comisión de Calidad del Máster es la encargada de aplicar el procedimiento de reconocimientos. En la memoria verificada se contemplaba la posibilidad de realizar hasta un máximo de 6 ECTS por experiencia laboral, títulos propios o enseñanzas superiores no universitarias. En este sentido, durante el periodo de evaluación del título solamente se han efectuado reconocimiento de créditos por experiencia laboral, reconociéndose por la asignatura Prácticas Externas.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se incluye el compromiso de modificar la memoria de verificación para ajustar la oferta de plazas de nuevo ingreso a la realidad.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información pública del Máster está disponible a través de la página web de la Universidad de Extremadura, en la cual existe una sección específica con información sobre el título a través de diferentes pestañas.

La pestaña “datos de interés” permite acceder a diferente información que constata el carácter oficial del Máster, facilitando un enlace al registro de universidades, centros y títulos, así como los diferentes boletines y resoluciones de autorización del título. En esta pestaña también están disponibles los diferentes informes de evaluación que ANECA ha elaborado sobre el Máster (verificación, seguimiento, modificaciones y primera renovación de la acreditación). Los criterios de admisión al Máster son accesibles mediante el enlace perfil de ingreso.

Desde la pestaña “Presentación”, existe un enlace a la Comisión de Calidad del título. Se puede acceder a documentación sobre actas, indicadores del título, así como a memorias de calidad del Máster de diferentes anualidades. A través de la pestaña “Resultados Académicos” se puede acceder a diferentes resultados de satisfacción y rendimiento del título. La pestaña de “Reconocimiento de créditos” da acceso a una tabla de reconocimiento de créditos específica para el Máster, contemplándose los diferentes supuestos de créditos que se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Por otro lado, la pestaña “Presentación” da acceso directo a las diferentes normativas genéricas de la universidad y específicas de la Facultad de Filosofía y Letras que aplican al título. También mediante esta pestaña se puede acceder mediante un acceso directo a la Unidad de Atención al Estudiante, cuyo objetivo principal es garantizar la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad y/o con necesidades educativas especiales en la universidad, garantizando la igualdad de oportunidades y procurando en la medida de lo posible la adaptación de los procesos de enseñanza a sus características y necesidades.

Las guías docentes recogen la información completa de las asignaturas: datos descriptivos, competencias, profesorado que la imparte (departamento, área de conocimiento, despacho, correo electrónico); contenidos, actividades formativas, resultados del aprendizaje y su relación con las competencias, volumen de trabajo del estudiante, bibliografía recomendada, sistema de evaluación y cronograma docente previsto. Toda esta información está disponible con anterioridad a la realización de la matrícula. Los estudiantes valoraron la disponibilidad de la información sobre el título con un 3,9 en una escala del 0 al 5

En el Informe de Renovación de Acreditación elaborado por ANECA de fecha 11/05/2015, se indicaba que sería aspecto de especial seguimiento la ejecución del plan de mejora comprometido por la universidad relativo al desarrollo de un proceso único y uniforme de publicación en las páginas web correspondientes de toda la información de interés del título. Tras la revisión de la información disponible del título se dispone de evidencias de que dicho proceso ha sido llevado a cabo por la universidad, subsanándose las debilidades mencionadas en el Informe de Renovación de Acreditación anteriormente mencionado.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Facultad dispone de un SGIC aprobado en el año 2010 por ANECA en el marco del programa AUDIT que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos. Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, etc.) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada.

El título cuenta con una serie de mecanismos que permiten desarrollar el SGIC en diversos sentidos:

La existencia de una serie de órganos, en la universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.

La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.

La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores.

La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

En relación con las acciones de mejora y de seguimiento anual del título, no se ha encontrado en la página web de la facultad o del título, un plan de mejora sistematizado en dónde se dé respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en el despliegue de un plan de mejoras, o se aporten evidencias que permitan argumentar el análisis y confirmar el desarrollo del título fruto de las reflexiones efectuadas en cada proceso de seguimiento.

Únicamente en la Memoria de Calidad 2015-2016, o en el informe anual del Máster en Desarrollo Rural, figura una tabla denominada plan de mejora interno con una única propuesta de mejora –relacionada con las prácticas de campo-, en dónde se indica, entre otros aspectos, el responsable de su ejecución, la temporalización y si se ha implantado total o parcialmente o bien aún no se ha podido iniciar. Sin embargo, en la información incluida en el Informe de Autoevaluación, no se ha proporcionado un documento que explique el grado de ejecución del Plan de mejoras.

La composición y funciones de la Comisión de Calidad del título son públicas y figuran en la página web. Dicha comisión está formada por el coordinador, 5 miembros del personal docente e investigador (PDI) y un miembro del personal de administración y servicios (PAS). No obstante, según los criterios generales de funcionamiento y actuación de las comisiones de calidad de los títulos de la universidad, aprobados en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009, la comisión debería contar entre sus miembros con 2 estudiantes. A pesar de ello, la comisión no cuenta todos los años con estudiantes entre sus miembros. Preguntado el coordinador por esta cuestión indicó que, con carácter general, suelen ser miembros de la Comisión de Calidad el delegado y el subdelegado y que al tratarse en la mayoría de los casos estudiantes que trabajan, en algunos casos no pueden dedicar tiempo para asistir

a las reuniones de la misma.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El claustro de profesores está compuesto por profesores doctores permanentes y un profesor asociado. En el curso 2016-2017 participaron 9 profesores, de los cuales 2 son catedráticos, 3 son profesores titulares de universidad, 3 son profesores contratados doctores y 1 profesor asociado. De ellos 8 son doctores siendo 6 el número de sexenios y 27 el número de quinquenios de todos ellos. Tal y como se desprende de sus CV, cuentan con experiencia en docencia universitaria e investigadora en el ámbito del Máster.

El profesorado participa en Proyectos de Innovación Docente y cursos de formación docente organizados por la UEX. La universidad, desde el año 2007, con objeto de garantizar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje implantó el programa Docencia con objeto de evaluar la actividad docente del profesorado. La participación en este programa es obligatoria al menos una vez cada cinco años desde el año 2011.

La ratio de estudiante/profesor se ha incrementado en el curso 2016-2017 situándose en 9,44, lo que no impide que las actividades formativas se desarrollen sin problemas.

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster se imparte con los recursos disponibles de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX. En general, el título cuenta con los recursos materiales suficientes para el correcto desarrollo de la organización docente del mismo, así como de las actividades formativas propuestas adecuadas al tamaño del grupo. Asimismo, tanto el aula, como los laboratorios, la biblioteca del centro o la propia biblioteca central del campus (localizada junto a la Facultad de Filosofía y Letras) ofrecen una tipología variada de recursos materiales para atender otras necesidades relativas al aprendizaje individual o grupal del estudiante.

La satisfacción del Personal de Administración y Servicios (PAS) en relación con los títulos del Centro alcanza una valoración de 3,7 sobre 5, en una escala del 0 al 5.

La universidad dispone de diferentes servicios y unidades administrativas suficientes para la adquisición de las competencias del título. Entre ellos cabe citar, el servicio de becas, tercer ciclo y títulos propios, el servicio de información y atención administrativa (SIAA) -que incluye una unidad de atención al estudiante con discapacidad, una unidad de atención psicopedagógica y una unidad de atención social- la oficina de orientación laboral, la oficina de cooperación al desarrollo, una oficina de empresas y empleo y una oficina para la igualdad. Adicionalmente dispone de los Procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP) que se encargan de la orientación académica y profesional. Además los estudiantes disponen de Plan de Acción Tutorial y de programas de movilidad gestionados por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales. Preguntados a los estudiantes y egresados sobre la utilización de estos servicios manifestaron que utilizan, en mayor medida, la relación directa con el coordinador y los profesores que están muy implicados con el título y les asesoran y resuelven todas aquellas dudas e incidencias que van surgiendo.

Las prácticas externas forman parte del plan de estudios del Máster en Desarrollo Rural con un valor curricular de 6 ECTS siendo obligatorias. En el último curso académico (2016-2017) los convenios existentes de prácticas externas cubrieron las necesidades de los estudiantes, aunque, en algunos casos y dada la relativa y escasa oferta de empresas y/o instituciones en la propia ciudad de Cáceres, algunos de los estudiantes tuvieron que realizar las prácticas en la misma institución, pero con una temporalización distinta.

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de un Reglamento de Prácticas Externas que determina el procedimiento de asignación de prácticas. Para garantizar el buen desarrollo y calidad de las prácticas curriculares y extracurriculares se crea la Comisión de Prácticas de la Facultad compuesta por un responsable propuesto por el Decano y un representante de cada uno de los grados y másteres que se imparten en el centro. La composición de la Comisión de Prácticas está publicada en la página web. El panel de expertos comprobó la aplicación de los procedimientos para la asignación de prácticas mediante la consulta de las actas publicadas en la página web de la Facultad y observó que no se recoge información sobre las prácticas asignadas en los títulos de Máster de la Facultad. Preguntados los estudiantes y egresados en la visita manifestaron que, con carácter general, cada estudiante realizaba las prácticas en la institución que prefería y que, en algunos casos, determinados estudiantes han realizado las prácticas en la misma institución, aunque en periodos diferentes.

La valoración global de los estudiantes de las prácticas realizadas por el alumnado en el curso 2016-2017, alcanza un valor de 8,6 sobre 10.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación recogidos en los diferentes guías docentes de las asignaturas son adecuados a la modalidad presencial de impartición y permite el seguimiento de los estudiantes, así como alcanzar los resultados del aprendizaje previstos que se adecuan al nivel 3 del MECES para Máster.

Toda la información relativa a las metodologías docentes y sistemas de evaluación se detallan tanto en la memoria verificada como en los guías docentes de cada asignatura publicados en la página web.

La confección y diseño de los contenidos de las diferentes guías docentes corresponde a la Comisión de Calidad del título, evitando el solapamiento de contenidos. Asimismo, se combina enseñanzas teóricas con contenidos prácticos lo que permite que los estudiantes adquieran las competencias establecidas en la memoria verificada y alcancen los resultados del aprendizaje previstos.

La encuesta de satisfacción del estudiante con el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el curso 2016-2017 valora los métodos de enseñanza empleados por los profesores (3,0), el equilibrio entre contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas (2,7), cumplimiento de los temarios de las asignaturas (3,1), sistemas de evaluación empleados por los profesores (3,3), actividades de formación complementarias (visitas, jornadas, etc.) (3,5), cumplimiento de los horarios de las clases (3,6), cumplimiento de los sistemas y criterios de evaluación que se han publicado (3,6), cumplimiento de los horarios de tutorías (3,3) y satisfacción general con la actuación docente del profesorado (3,3), todo ello en una escala del 0 al 5.



## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de rendimiento y de éxito son elevadas al alcanzar el 100% en el curso 2016-2017, reflejando un incremento respecto de los cursos precedentes. La tasa de graduación establecida en la memoria verificada estaba estimada en un 94%. La evolución de dicha tasa en los cursos ha sido desigual y se han mantenido por debajo de los valores previstos en la mencionada memoria: curso 2014-2015 (68%), curso 2015-2016 (48%), curso 2016-2017 (72%). La tasa de abandono por otro lado, ha sido del 0% en todos los cursos

La tasa de eficiencia alcanzada en el curso 2016-2017 se cifra en 97,22% situándose también por debajo de la establecida en la memoria verificada (98,0%). Respecto a esta discrepancia, se puntualiza que las tasas de rendimiento en el curso 2016-2017 son muy elevadas alcanzando el 100% en todas las asignaturas, excepto en el Trabajo Fin de Máster, que se ha cifrado en el 18,75%. Este menor rendimiento influye directamente en que no se alcance la tasa de graduación prevista en la memoria verificada. Preguntada esta cuestión a los colectivos que han participado en las reuniones con el panel de expertos, indican que las peculiaridades de los estudiantes explican el menor rendimiento alcanzado en el TFM. En general, son estudiantes con una edad media que oscila entre los 30 y 40 años, que están trabajando y que no pretenden finalizar el título en un curso académico. En este sentido, en la respuesta de la universidad al Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación se indica que la aplicación de la reciente "Normativa de Trabajo Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura (aprobada por el Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012 y modificada el 28 de abril de 2015) en la que se señala que "se dispondrán de sólo dos cursos académicos consecutivos para la validez de la matrícula y la posibilidad de defensa" puede hacer que mejore la tasa de rendimiento del TFM

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título, en una escala del 0 al 5 decrece para los cursos 2015-2016 y 2016-2017, alcanzando los valores 3,80 y de 3,12, respectivamente. El grado de satisfacción del profesorado, medido en la misma escala, se mantiene durante todo el periodo de evaluación con valores entre 4 y 5. Cabe destacar que se carece de información para poder valorar el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado, el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos, el grado de satisfacción de los egresados con el título y el grado de satisfacción de los empleadores con el título, dentro del periodo de evaluación.

Se han llevado a cabo procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título, quedando los mismos plasmados en

informes y documentos, que se aportan como evidencias. El perfil de egreso del título está actualizado y su definición ha tenido en cuenta a diversos colectivos y/o personas tanto desde el punto de vista académico como del profesional. El equipo directivo del Máster señaló que se diseñan actividades formativas complementarias para reforzar los conocimientos de los estudiantes en temas relacionados con la participación social en el desarrollo rural, para progresar en el conocimiento de la investigación en patrimonio y desarrollo sostenible que permite mantener la relevancia del perfil de egreso y su actualización según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

El Informe de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA en 2015 establecía la recomendación de emprender acciones para obtener información acerca del grado de inserción laboral de los egresados. En este sentido, el plan de mejoras elaborado por la Universidad de Extremadura indicaba que se valoraría el grado de inserción laboral de los graduados/as, el tiempo medio para su inserción, su satisfacción con la formación recibida y la satisfacción de los empleadores con la formación aportada por los egresados/as.

La Universidad de Extremadura dispone de un plan de acción institucional para la inserción laboral de sus egresados, con el soporte de la Plataforma de Empleo y la Oficina de Orientación Laboral. La UEX realiza anualmente el Informe de Inserción Laboral de los egresados de las distintas titulaciones que oferta. Hasta la fecha el informe recoge los datos relativos hasta el curso 2013-2014 debido a que los estudios de inserción laboral se realizan a los tres años de haber terminado el título. Los datos facilitados, no obstante, se refieren a todos los títulos impartidos en la universidad y no es posible obtener los datos para el título objeto de evaluación.

No es posible encontrar indicadores de inserción laboral en el periodo analizado ni evidencias de encuestas a los egresados del título, ni en las evidencias incluidas en el Informe de Autoevaluación ni en la página web del título. El panel preguntó en la visita al profesorado y al coordinador académico por esta cuestión, a lo que manifestaron que no depende del título ni siquiera de la Facultad, si no que corresponde a la UTEC (Unidad Técnica de Evaluación y Calidad) de la Universidad de Extremadura la responsabilidad de la realización de encuestas. Indicaron, no obstante, que tenían una percepción positiva de su grado de empleabilidad, aunque estos datos no pueden cuantificarse.

En la respuesta de la universidad al Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se indica que a fecha del Informe de Autoevaluación aún no se había publicado el Informe de Inserción Laboral de la UEx (2018) sobre los egresados correspondientes al Curso Académico 2014-2015.

Entre otros aspectos, este informe destaca

1º.- Sobre la titulación.

- Alto grado de satisfacción de los egresados con la titulación (8,25 puntos sobre 10).
- Alta valoración del profesorado (9,00 puntos sobre 10)
- Alta participación de los estudiantes en las prácticas externas (75,00%).
- Alta valoración de las prácticas externas (8,50 puntos sobre 10).

2º.- Sobre el tránsito a la vida laboral.

- Alto porcentaje de estudiantes que tuvieron alguna experiencia laboral durante la titulación (62,50%).
- Alto porcentaje de egresados que tras acabar la titulación trabajaron alguna vez (62%).

3º.- Sobre el primer empleo.

- Alto porcentaje de egresados que trabajan en Extremadura (83,33%).
- Alto porcentaje de egresados que trabajan en la empresa pública (83,33%).

4º.- Sobre el empleo actual.

- Destacar que el cien por cien de los egresados del curso 2014-2015 trabajan actualmente
- Un 33,33% de los egresados tiene un contrato indefinido, frente a un 66,67% que lo tiene temporal.
- Que la satisfacción de los egresados con su empleo actual es de 9,83 puntos sobre 10
- Y, sobre todo, que los egresados valoran que la titulación le ha ayudado a adquirir las capacidades y competencias necesarias para el ejercicio de la profesión con una puntuación muy alta, concretamente 7,17 puntos sobre 10.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto comprometido en el plan de mejoras presentado por la Universidad de Extremadura tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso debe respetar lo establecido en la memoria verificada. Por otro lado, si se reduce el número de estudiantes de nuevo ingreso de matrícula, se debe presentar una modificación de la memoria para actualizar el número de estudiantes de nuevo ingreso en la memoria verificada.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

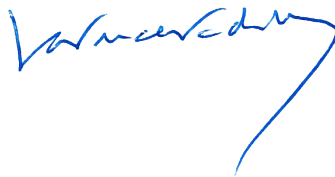
Documentar las diferentes acciones de mejora que surjan como resultado de los

procedimientos de revisión interna y externa (informes de evaluación de ANECA), de tal manera que se puedan designar responsables de ejecución de las mejoras y establecer un seguimiento del grado de ejecución de las mismas.

Promover medidas que activen la participación de los estudiantes en las Comisiones de Calidad del título.

Implementar medidas encaminadas a tratar de aumentar el número de estudiantes que se presentan a la evaluación de la asignatura TFM en el curso académico en el que se matriculan los estudiantes de dicha asignatura.

En Madrid, a 25/03/2019:



El Director de ANECA